



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Morelos.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A- Remisiones forestales para legal procedencia de materias primas forestales. Trámite por primera vez. OF. 137.01.02.02.769/2023 (Otorgamiento).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, código QR y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

Artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70, 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 104 y 105 de su REGLAMENTO.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII de fecha 14 de julio de 2023

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

26 JUN 2023

NOMBRE:

HORA:

RECIBIDO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G3-0074/06/23

Oficio N°: 137.01.02.02.769/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Cuernavaca, Morelos, a 23 de junio de 2023

COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.235/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 216.120 Metros cúbicos	12	1	12	26024139	26024150
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 90.050 Metros cúbicos	6	1	6	26024151	26024156
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 54.030 Metros cúbicos	5	1	5	26024157	26024161
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 31.127 Metros cúbicos	2	1	2	26024162	26024163
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 12.970 Metros cúbicos	2	1	2	26024164	26024165
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, Leña, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 7.782 Metros cúbicos	1	1	1	26024166	26024166
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 93.017 Metros cúbicos	6	1	6	26024167	26024172
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 38.785 Metros cúbicos	3	1	3	26024173	26024175
COMUNIDAD DE TETELA DEL VOLCAN,, G-17-022-TET-001/23, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 23.271 Metros cúbicos	2	1	2	26024176	26024177

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G3-0074/06/23

Oficio N°: 137.01.02.02.769/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.
Cuernavaca, Morelos, a 23 de junio de 2023

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MORELOS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Ricardo Ríos Rodríguez. Director de aprovechamiento forestal y encargado del despacho de la dirección general de gestión forestal, suelos y ordenamiento ecológico de la SEMARNAT.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

JRAC/NRH/JAN/CMVT

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



29 JUN. 2023



RECIBÍ ACUSE

OFICINA DEL VOLCAN
SIERRA Y LIBERTAD
CD. DE MORELOS

